



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017
(Nº 1)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

No asiste

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 16:05 horas del día 30 de enero de 2017 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 16:00 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Establecer un calendario real y riguroso para la aprobación inicial del nuevo documento para su posterior aprobación inicial con el objeto de evitar más costes económicos directos para la tesorería de nuestro Ayuntamiento

Por D^a Zaida Paloma Báscones Blanco, se agradece la asistencia del público y pide disculpas por la inasistencia de la Portavoz del grupo regionalista que está trabajando, si bien señala que se incorporará a lo largo de la tarde. Acto seguido señala que los miembros de su grupo renuncian a la dieta de este Pleno y que deseaban que se tratara en un Pleno único, para que no se diluyera lo que se va a tratar con otros temas.

Continúa diciendo que los grupos de la oposición entienden que ya se llevan dieciséis años para aprobar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y que ahora nos encontramos con los problemas de los pagos que hay que hacer por su no aprobación, siendo el deseo del PRC que se haga un calendario y una comisión especial para el Plan. Seguidamente se destaca que el PGOU es una herramienta muy importante y que en Suances no se tienen suelo urbano, ni suelo industrial, estando esparcidos los equipamientos deportivos, tales como las pistas de skate, pabellones etc., por lo que es de vital importancia su aprobación. Continúa detallando los pasos de este Plan, que empezó en el año dos mil uno, cuando en el mes de marzo se adjudicó a DIRSUR por importe de 126.212,54 euros, la redacción de la Revisión del PGOU por un periodo de

cuatro años, firmando el contrato el Sr. Coterillo. Continúa diciendo que en los años 2002 a 2005 DIRSUR presentó trabajos y que desde el 2003 el Sr. Ruiz Moya es concejal de urbanismo y desde el 2007 Alcalde, por lo que es su obligación sacar el Plan General adelante. Seguidamente señala que en el 2006 se aprobó el Plan Parcial La Bárcena para que un promotor pudiera edificar en unos terrenos, siendo objeto de modificación este Plan Parcial en el 2009 y en el 2011. Así, explica que en diciembre del 2011, la CROTU puso una serie de pegas, de manera que en la finca donde se habían planteado construir 749 viviendas, junto a aparcamientos, zonas de ocio..., se le decía que solo se permitían construir 490 viviendas e igualmente se excluyó del ámbito el Palacio del Amo y se quitó la ladera. Posteriormente en el 2012 el Pleno y la CROTU aprobaron el Plan Parcial La Bárcena, por lo que el promotor tuvo que ceder el Palacio Jaime del Amo y los terrenos, firmándose un Convenio, que se hizo por el equipo de gobierno sin contar con nadie, contando esta cesión con una compensación urbanística, sin que en ningún caso se hablara de dinero. Seguidamente señala que al mes de aprobarse el Convenio, en el que el PRC se abstuvo, se trajo al Pleno una Adenda, en la que se señalaba que cómo se tenía previsto hacer un aparcamiento en la finca de Jaime del Amo, se adelantaba la cesión de los terrenos por parte del promotor, con una compensación urbanística, de manera que sin en el 2017 no se aprobaba el Plan, habría que adelantar unas cantidades estipuladas, lo que no se entiende por los regionalistas.

Acto seguido señala que el equipo de gobierno dice que tiene voluntad de aprobar el PGOU, pero esto no es cierto, habiéndolo planteado por la oposición en mociones, ruegos y preguntas etc., sin que se haya hecho nada. Continúa diciendo que se ha rescindido el contrato del Plan con Dirsur en el año 2016 y que no se planteó incumplimiento por parte del Ayuntamiento. Así la empresa redactora presentó documentos, pero hace falta un Informe de Sostenibilidad Ambiental para la aprobación inicial que no se ha hecho, por lo que no se puede hacer nada ahora hasta que se tenga una nueva empresa que se encargue de la revisión del PGOU. Por otro lado manifiesta que el PRC quiere un calendario, por lo que una vez que se tenga el equipo redactor se tendría que hacer para tener el Plan lo antes posible, queriendo estar todos informados y que se constituya una comisión de trabajo con un calendario para aprobar el Plan.

El Portavoz popular señala que el motivo de esta solicitud de Pleno extraordinario es para hablar sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Suances. En primer lugar, por entender que dicho Plan es un documento trascendental para el futuro desarrollo económico y de ordenación del Ayuntamiento, teniendo en cuenta además, que lleva en fase de revisión dieciséis años, desde el 2001 y sin tener aun una aprobación inicial, de lo cual se derivan unas graves consecuencias económicas y políticas a corto y medio plazo. En segundo, por la necesidad de establecer un calendario serio y riguroso, para evitar males mayores a todos los suancinos, como este que presentamos aquí. Se indica que tienen un calendario y que quieren una copia del documento del Plan General para que todos sepamos de donde empezamos, comentando a continuación que mañana es el último día para que las empresas que deseen presentar ofertas para la revisión del Plan lo hagan y a partir de aquí se tendrá más o menos un mes para hacer el ISA, que se remitirá a la CROTU, para que lo informe y luego habrá que meter sus consideraciones. Posteriormente irá el Plan, a la aprobación inicial del Pleno y esto será a finales de julio o principios de agosto, por lo que desde el PP, están abiertos a otros calendarios del equipo de gobierno que sean asumibles. Seguidamente señala que el Sr. Alcalde ha salido en los medios de comunicación quejándose del PP y acusándolos de cosas que no son ciertas. A continuación manifiesta que aceptaran siempre cualquier crítica política, como la que le realiza al Alcalde en la rueda de prensa, pero nunca ataques personales basados en falsedades, por lo que propone que se

haga un repaso de la situación. Así se señala que en el año 2001 se firmó un contrato para la revisión del Plan General y tras dieciséis años, trece de ellos bajo el mandato del Sr. Ruiz Moya, se ha tenido que rescindir de mutuo acuerdo entre empresa y Ayuntamiento para poder continuar avanzando y que hasta este momento ha costado 103.000 euros, habiendo un informe de Intervención que concreta los importes de las distintas fases. A continuación manifiesta que se han debatido seis mociones, solicitando la aprobación del Plan y su calendario, desde el 2011 hasta la actualidad, algunas de ellas aprobadas en Pleno, y no se han ejecutado, lo que se puede ver en las actas plenarias.

Seguidamente el Sr. Martin Iturbe manifiesta que el Sr Alcalde incumplió su palabra y compromiso en agosto del 2014, de traer a este Pleno una propuesta del Plan General a finales de ese mismo año, remitiéndose al acta plenaria del 07/08/2014 cuando se dice *“El Sr. Ruiz Moya.... destaca que el documento del Plan está muy avanzado, que se enviará a los informes sectoriales y se traerá al Pleno para que a fin de año venga el Plan a este Salón para su aprobación, de manera que la concreción del campo de fútbol, la ciudad deportiva, etc. se traerá por el equipo de gobierno porque no hay consenso.”* Y continua diciendo el Sr. Alcalde: *“... el Ayuntamiento tiene la firme convicción de aprobar el PGOU”* Y al finalizar su intervención se pregunta nuevamente por el Portavoz popular, si se compromete a traer antes de acabar el año el PGOU, respondiendo D. Andrés Ruiz Moya afirmativamente y añadiendo que el documento va a seguir avanzando y se traerá al Pleno.

Continúa la intervención el Portavoz popular diciendo que se han enterado por los medios de comunicación de que el Sr. Alcalde hizo directamente una propuesta a la CROTU sin enseñársela al PP y mucho menos consensuarla, constandingos datos en el Diario Montañés y la página web, y por otro lado, que el informe de impacto territorial de la CROTU, de 30-10-2015, remarca entre muchas cuestiones que la capacidad de crecimiento es desmesurada y pide justificación de acuerdos al art 12 del POL, que proponían que Suances iba a crecer del orden de 28.600 y pico personas, habiendo por otro lado, superposición de suelo urbano y urbanizable en zona POL, lo que no es posible, como ya le advirtió el PP.

A continuación comenta que el pasado 5 de octubre se sacó a licitación en el BOC un concurso público mediante procedimiento abierto de urgencia para el contrato de servicios del Plan General por un importe de 60.000 euros más el IVA, quedando desierto y sacando otro igualito al anterior el 16 de enero, estableciendo y realizando el Sr. Alcalde solo los pliegos de condiciones sin contar con nadie.

Seguidamente manifiesta que existe un documento preparado y registrado en junio del 2016 tras la extinción del contrato, el cual vio el PP encima de su mesa con un CD que ponía PP y otro PRC, y que llevan solicitándolo en Plenos y vía registro como el 5 de Julio y el 22 de Noviembre, sin que se les haya entregado.

Por otro lado plantea que el Sr. Alcalde lleva varios años diciendo que va a traer al Pleno el Plan y nunca lo trae, habiéndose publicado en el Diario Montañés una noticia en este sentido el 20-07-2012 cuando se comprometía que entre 12 y 18 meses estaría finalizado. Por lo que la conclusión es clara, hay una dejadez, incapacidad o inmovilismo del Sr. Alcalde que nos ha llevado a este punto.

Seguidamente el Sr. Martin Iturbe dice que Suances necesita urgentemente un nuevo Plan General, porque es uno de los proyectos estratégicos más importantes de un municipio, ya que va a marcar el futuro de Suances y su desarrollo en los próximos quince años. Porque es necesario: plasmar y definir los accesos a Suances para intentar solucionar un problema eterno que tenemos en nuestro municipio; para definir zonas o áreas de aparcamiento, que en las propuesta ultima que el PP tiene de hace dos años no

los definía; para la reordenación en un solo área de todas las zonas deportivas como hemos defendido siempre todos los grupos y para la resolución de las muchísimas alegaciones, 298 concretamente para incorporarlas, que no incluyó en la última propuesta. Igualmente destaca que es importante para potenciar la vivienda unifamiliar en suelo rustico de protección ordinaria en base a corolas de núcleos rurales vigentes de acuerdo a la actual Ley del Suelo, cuestión que tampoco planteaba en su última propuesta que conocen el PP; para definir los planes parciales mediante ordenación integral y plasmarlos en el plan general, cosa que tampoco ha hecho en su propuesta; para la reordenación de áreas urbanas que dejaba fuera, su delimitación, áreas urbanas y urbanizables en zona POL, lo que estaba en la propuesta del PP y para arreglar los despropósitos, como viales pasando por el comedor de las casas. Todo eso es lo que hay que mirar y le recuerda que la Cartografía, no se corresponde con la realidad, marcando viales por donde por ejemplo hay casas.

En definitiva el Portavoz popular manifiesta que en Suances urge un nuevo Plan General, para poner freno a los centenares de miles de euros, siendo unos 300.000€, los que el Ayuntamiento lleva gastados en procesos judiciales fruto de conflictos urbanísticos, los cuales se han perdido todos. Destaca que es necesario solventar todos aquellos conflictos urbanísticos que se tienen, algunos de los cuales se pueden resolver con el Plan, lo que el Sr. Alcalde reconocía en la nota de prensa del 26-12-2014, así podríamos hablar largo y tendido de los orígenes del hotel Suances, de Larcovi, la Bajada del Puerto, etc., habiendo olvidado del acuerdo plenario de noviembre de 2012, pues es un problema real que tenemos encima de la mesa y que se ha metido en un cajón hasta que la Propiedad alce la voz. Se dice acto seguido por el Portavoz popular que la estipulación primera del Convenio con el Hotel Suances establece que “El Ayuntamiento de Suances trasmite y entrega en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 5 de marzo de 2003 y Sentencia del Tribunal Supremo de 22 diciembre de 2008, la parcela sita en Hinojedo a Hotel Suances SL, quien la recibe y acepta libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, con todos sus derechos urbanísticos conforme al PGOU vigente, recuperándose el pleno dominio y la posesión jurídica civil. Y la estipulación tercera, señala que: Hotel Suances SL cede en precario y autoriza a que el Ayuntamiento de Suances permanezca en posesión de la parcela y uso y disfrute del pabellón y plaza pública durante el plazo de seis meses desde la firma de este acuerdo. Este plazo se prorrogara por periodos de tres meses hasta abril de 2014, por lo que ya han pasado treinta y tres meses del vencimiento de este acuerdo y en cualquier momento cuando la propiedad quiera, puede ejecutarlo con el gravamen económico y de organización deportiva que puede suponer para este Ayuntamiento. Continúa diciendo que la estipulación cuarta, señala que: transcurrido el plazo de cesión en precario y utilización del pabellón y la plaza por parte del Ayuntamiento, o cada una de sus prorrogas, Hotel Suances podrá requerir al Ayuntamiento para que en el plazo de 3 meses desde que reciba ese requerimiento, proceda a su costa a la demolición de las edificaciones; en caso de que no sea atendida, podrá llevar a cabo la empresa dicha demolición; y ello igualmente a costa del Ayuntamiento. Por todo ello entienden que hay muchos motivos para la aprobación del Plan General.

Seguidamente destaca que la otra consecuencia de no aprobar el Plan General es el incumplimiento de la Adenda del Convenio para la obtención del sistema general 12 del Palacio del Amo y es en este asunto, es dónde mejor el Sr. Ruiz Moya ha dejado ver su habilidad en la manipulación y la demagogia. Así el PP lo apoyó y lo defendió en los Plenos del 7 de agosto y el 6 de octubre del año 2014, debido a que se recogía que el Plan se aprobaría en tres años aproximadamente y a que las obras que financiaba el

Gobierno de Cantabria, como es el aparcamiento del Palacio, lo cual fue una reivindicación del grupo popular, tal y como lo muestra lo presentado por el PP con fecha de registro el 30 agosto de 2013, y que el Sr. Ruiz Moya hizo suya. Continúa diciendo que se firmó el Convenio para adelantar la entrega de unos terrenos y que el PP no negoció.

Siendo las 16:55 se incorpora D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras

Continúa explicando el Portavoz popular que el Sr. Alcalde ha incumplido la estipulación segunda de la Adenda al no aprobar el planeamiento definitivamente antes del 1 de enero de 2017 y publicarlo en BOC, recogiendo las compensaciones fijadas en el Convenio y que ahora niega. Tampoco se ha cumplido el compromiso que el Sr. Ruiz Moya realizó en el Pleno del 7 de agosto de 2014 por dos veces consecutivas, de traer al Pleno la aprobación inicial del Plan, antes de que finalizase el año y ha dicho que el ciudadano tiene que comprender que este Convenio supone la compra por parte del Ayuntamiento de una finca de un particular con el objeto de desarrollar varios proyectos de interés para los vecinos, lo que es falso. Sigue diciendo que esta compra puede materializarse de dos maneras, una cambiándosela por otra finca similar en otro lugar del Ayuntamiento y otra mediante el pago de su valor, estimado en unos 698.000 euros, lo que se falso y que es más, el incumplimiento de la Adenda ha originado ese pago precisamente.

El Portavoz popular explica que el Convenio establecía que para obtener que 4048 metros cuadrados de sistema general se conseguían con el 10% del Plan La Bárcena, el Palacio se donaba por la propiedad y los 1515 metros cuadrados, y 37000 y pico metros cuadrados se iban a dar en unidades de aprovechamiento urbanístico, una vez valorado por los técnicos. Se destaca que el Plan está paralizado desde el 2001 y que la postura del PP es que no se pague al promotor ninguna cantidad, para lo cual se tiene que aprobar el Plan, para compensarle con unidades de aprovechamiento urbanístico. Pero paradójicamente, ahora el argumento del Sr. Alcalde es el mismo que utilizó el PRC para votar en contra: lo que se proponía con la Adenda es una compra, lo que es increíble y falso, ya que la Adenda no recoge ninguna compra, sino la concesión de aprovechamientos urbanísticos recogidos en el nuevo Plan General.

A continuación comenta que el Sr. Alcalde habla de los parabienes que repercutieron esas obras, empleo y las infraestructuras, siendo esa es una de las razones por la que el PP lo apoyó cosa que el Sr. Alcalde se calla, de manera que si el PP hubiera votado en contra no se habría hecho el parking, ni el sendero. Sigue diciendo que nadie ha dicho que se trate de una indemnización y que el Sr. Ruiz Moya ha indicado que el Sr. Martin Iturbe realizó las propuestas al propietario de la finca que supusieron un incremento del valor inicial de los mismos, lo que es totalmente falso, intentando echar balones fuera una vez más, y embarrando y manchando la imagen pública del Portavoz Popular, cuando lo único que hizo fue en una comisión política, señalando que hacía falta valorar los terrenos por parte de los servicios técnicos para saber en cuanto se tenía que compensarle al propietario.

Seguidamente el Sr. Martin Iturbe comenta que el 30 de agosto de 2013 solicitó que incorporase a las obras financiadas por el gobierno regional, el aparcamiento del Palacio y que le culpabiliza al PP de los líos urbanísticos perdidos con Sentencias judiciales, siendo este otro despropósito más, preguntándoles cuando lo han hecho o en que Pleno han votado a favor de tales despropósitos. Asimismo se comenta que cuando salió el convenio del hotel Suances adelante, faltaron tres concejales del PSOE, sin que el PP hiciera cizaña de esto. Acto seguido, se pregunta cómo es posible que después de quince años no se haya aprobado el Plan, sin que este retraso tenga ninguna justificación, siendo la única causa la dejadez o incompetencia del Alcalde en el asunto

del Plan General. Es por ello que lanza la petición de que traiga al pleno el Plan General. Por eso el PP decidió convocar este Pleno, a la vista de que el Sr. Alcalde no propone un calendario de aprobación, cosa que si tiene el PP, pues a los concejales del PP de Suances, lo único que les mueve es defender el interés general de nuestros vecinos, y por lo tanto aprobar un Plan General para que sea el instrumento de crecimiento y ordenación de nuestro municipio.

El Portavoz popular señala que su grupo tiene un calendario, pero que quieren una copia de la documentación del Plan, para saber desde donde se empieza, siendo mañana el último día para que las empresas se presenten al concurso de la Revisión del Plan, por lo que a partir de aquí tendrán que hacer el ISA, lo que se tardará más o menos un mes, debiéndose luego pasar a la CROTU, para que lo informe e introduzca sus consideraciones, con lo que posteriormente se podría llevar al Pleno para que se aprobara inicialmente a finales de julio o principios de agosto, sin perjuicio de lo cual están abiertos a otros calendarios del equipo de gobierno, siempre que sean cumplibles.

Seguidamente señala que el Sr. Alcalde ha salido en los medios quejándose del PP y acusándoles de cosas que no son ciertas, señalando que temen que se lo de cuatro días antes del Pleno, sin querer la llamada por respuesta.

El Sr. Plaza Martín indica que en cuanto a la propuesta de los grupos de la oposición, por parte del PSOE nunca ha habido inconveniente en fijar un calendario y es lo que quieren hacer, finalizando mañana el plazo para presentar las proposiciones por parte de las empresas para la redacción del Plan General, por lo que el calendario lo harán con la empresa que resulte adjudicataria del Plan. Continúa diciendo que el equipo de gobierno desea que el Plan se apruebe y destaca que el que más ha sentido que quedara desierto el procedimiento de contratación ha sido el Alcalde, habiéndose elaborado un nuevo Pliego.

Por otro lado señala que ha habido textos normativos que han impedido que se hiciera el Plan, exigiéndose ahora un ISA con carácter previo, cosa que antes no sucedía, habiendo sido preciso hacer una cartografía nueva, por lo que el PGOU se está retrasando más de lo que al grupo socialista le gustaría.

Acto seguido señala que el Plan Parcial La Bárcena está ya aprobado y en él se hacían cesiones al Ayuntamiento, firmándose con posterioridad un Convenio urbanístico en el que se decía que cuando se aprobara el Plan el aprovechamiento urbanístico que tenía se le diera en otros lugares del municipio, firmándose en febrero del 2014. Con posterioridad, en el mes de noviembre, se hizo una Adenda a este Convenio, pues se adelantaba la cesión de unos terrenos para hacer unos aparcamientos, estableciéndose unos plazos para cumplir lo acordado, de manera que si no se cumplía, se les harían una serie de pagos fraccionados, según las valoraciones que hicieron los Servicios Técnicos. Por lo que a medida que se vayan pagando las fincas, el Ayuntamiento pasará a ser propietario de las unidades de aprovechamiento. Se indica a continuación que por parte del PSOE se hizo una buena negociación y que contó con el apoyo del PP, por lo que no entienden la crítica del PP, encontrándonos como en este caso la compensación será según el Pleno aprobó y conforme los Servicios Técnicos establecieron en su valoración.

Acto seguido señala que ve positivo establecer un calendario y que están interesados en que se apruebe el Plan General, destacando que el anterior contrato finalizó por mutuo acuerdo, abonándose hace tiempo al equipo redactor el importe correspondiente a la aprobación inicial, lo que no se hizo por el actual equipo de gobierno. Se destaca que se ha hecho una nueva licitación y que esperan que no haya problemas y se pueda adjudicar lo más pronto posible, pudiéndose hacer un calendario con las aportaciones de los grupos y con posibles penalizaciones.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco señala que se han dicho muchas cosas propiciadas por el Plan General y que también se ha hablado del Plan Parcial La Bárcena, habiendo votado el PRC a favor, excepto en el Convenio, en el que se abstuvieron, si bien en la Adenda del mismo, votaron en contra pues no lo vieron claro desde el primer momento.

Seguidamente destaca que han traído dos calendarios y que se han aprobado porque no se han cumplido, si bien destaca que de nada sirve aprobar algo, si luego no se hace caso, dudando que el Sr. Alcalde tenga intención de hacer algo, y que en cuanto a que hay quedado desierta la licitación, la misma se tenía que haber hecho antes, de modo que si se hubiera hecho en el 2005, quizá no hubiera habido problemas.

Por otro lado señala que el equipo de gobierno no quiera entrar en detalles del Convenio y de la Adenda porque no les interesa, explicando que el Convenio se firmó en febrero del 2014 y que se recibió una subvención en diciembre del 2013, haciéndose con posterioridad una Adenda, por lo que se podía haber hecho todo junto. Se indica que para hacer las obras es suficiente con la disponibilidad de los terrenos, habiendo hecho el propietario lo que más le beneficia, sin que el Alcalde haya hecho lo que más beneficia al Ayuntamiento, insistiendo en que como no se ha aprobado el Plan, habrá que hacer pagos, lo que no hubiera sucedido si en el 2017 se hubiera aprobado el Plan, ya que en ese caso se habría pagado con aprovechamientos, siguiendo echando la culpa a la oposición lo que no es admisible.

Acto seguido comenta que el PRC no necesita la política para posicionarse, y que con estas cuestiones lo que sucede es que a los concejales se les quitan horas de estar con su gente, no siendo nada personal, ni queriendo quemar en la hoguera al Alcalde. Igualmente destaca que su grupo desea ayudar para mejorar, y que lo que han planteado conlleva una consecuencia mala para el Ayuntamiento, siendo el deseo del PRC que se apruebe el Plan, sin que hayan faltado a la verdad, cosa que si ha hecho el Alcalde.

Por otro lado comenta que la oposición no puede aplaudir todo lo que haga el equipo de gobierno y que lo que era una compensación de aprovechamientos ahora es una compra, que fue lo que dijo en su momento el PRC, siendo por ello objeto de críticas, destacando que la cesión del Palacio y de la ladera no es gratuita, donándose solo una de las fincas, detallándose que de los 7115 m², se ceden 4048 m² a cambio del aprovechamiento del 10% que es de cesión municipal, 1515,50 m² se donan, incluyendo el Palacio y 1551,50 m² se compensan con el aprovechamiento equivalente.

Seguidamente destaca que la Adenda dice que si no se aprueba el Plan hay que pagar cerca de 700.000 euros y señala que se les acuse de que no quiere que se hable de la piscina, saneamientos, de recuperación de caminos etc., pero el PRC viene a hablar de todos los temas, hablándose hoy del Plan, si bien si quiere el Alcalde se puede hacer un Pleno extraordinario de la piscina, y ojalá no haya pérdidas, porque no se ha hecho plan de viabilidad, estando la oposición para hablar.

A continuación indica que el PRC no votó a favor de la rescisión del contrato y espera que este Pleno sirva para que el PGOU continúe en serio y se haga, recordando que desde el 2003 el Sr. Ruiz Moya es el principal responsable de urbanismo y es el Alcalde desde el año 2007, por lo que no puede estar echando la culpa continuamente a los demás, teniendo que pagar los vecinos 698000 euros porque el PGOU no se ha aprobado. Para finalizar indica que quieren que la gente les oiga y saque sus conclusiones, estando dispuesto a hacer un calendario para sacar adelante el Plan.

El Portavoz popular destaca que el PP critica el incumplimiento de la Adenda, en concreto de la cláusula segunda, ya que el nuevo Plan no está aprobado, no la Adenda en sí misma, pidiendo que no se confunda a la gente. Se destaca que a día de

hoy no está ni siquiera aprobado inicialmente el Plan, queriendo hechos y no verborrea, comentando que el Pliego del Plan contempla un calendario y preguntando si se va a contar con la oposición para el Plan General y si se les va dar una copia, habiendo trabajado el PP como nadie, con las 298 alegaciones de los vecinos, indicando que desde el 2008 no ha habido cambios normativos sustanciales y que el ISA viene desde el POL que es el 2004.

Por otro lado indica que no es lo mismo pagar con euros que con aprovechamientos urbanísticos y que el PSOE lo que intenta es confundir, estando en su mano aprobar un Plan, diciendo el equipo de gobierno que tienen talante y son democráticos, cuando no es así. Se indica que en la rueda de prensa nadie habló de indemnizaciones y se dijo que iba a ser gratuito, siendo lo importante que se ha incumplido la Adenda. Seguidamente señala que la Sentencia del Hotel Suances se arreglaría con el nuevo Plan, habiéndose gastado con este procedimiento más de 300.000 euros, según datos aportados por el Ayuntamiento y en Larcovi 70.000 y pico euros, por lo que si no se aprueba el Plan General, se preguntan cuánto van a tener que pagar, 309.000 euros antes de junio del 2018. Por otro lado comenta que se han gastado 103.000 euros en el Plan, sin que el PP se invente las cifras, habiendo hablado de datos concretos y del coste que supone para el Ayuntamiento que gobierna el PSOE, destacando que lo importante del Convenio La Bárcena es que se obtenían sistemas generales sin desembolso económico.

El Portavoz socialista señala que no entiende porque el PRC dice que no se les ha dado información del Plan, cuando han estado muchas veces en reuniones para tratar estos temas. Así mismo señala que si el calendario no se ha cumplido es porque no hay equipo redactor, por lo que es imposible avanzar, de manera que cuando haya equipo redactor se hará el calendario estrictamente. En cuanto a los pagos que haya que hacer, señala que no perjudican a los vecinos ni a las arcas municipales, pues si se hace entrega de las fincas, habrá que pagarlas, con lo que las fincas pasarán al Ayuntamiento. Acto seguido señala que no hay que pagar 698.000 euros porque el Plan no se ha aprobado, sino porque nos estamos aprovechando de una finca que vale esa cantidad, estando los pagos previstos de un modo fraccionado.

Por otro lado comenta en relación al Convenio que el Portavoz del PP estuvo con el Alcalde y con la propiedad, insistiendo en que si se van a adquirir fincas habrá que pagarlas, habiéndose pagado en ocasiones fincas de un modo inmediato. Así mismo comenta que otra de las cuestiones, en cuanto al ISA por ejemplo, su imposición fue posterior a la firma del contrato con la empresa redactora del Plan General, optándose por la rescisión del contrato por mutuo acuerdo, una vez entregada parte de la documentación del Plan. Se indica acto seguido que el equipo de gobierno se ha encontrado con esta situación del Plan y con la Sentencia del Hotel Suances que obligaba al derribo, por lo que quizá algunos problemas urbanísticos se podrían solventar con el Plan General nuevo y otros no. Comenta que en este caso la Adenda del Convenio adelanta la cesión del uso de la finca para hacer un aparcamiento y se establece un plazo para el cumplimiento. Igualmente destaca que se ha dilatado en el tiempo el pago que se iniciaría en el 2017, de manera que así se pagará parte de la finca y el Ayuntamiento se quedará con los aprovechamientos en otro lugar, con lo que no perdemos nada. Por último indica que el equipo de gobierno es el más interesado en que el Plan General salga adelante, lo que no ha sido culpa del equipo de gobierno, esperando que se adjudique este contrato.

El Sr. Ruiz Moya indica que la oposición trata de desprestigiar en todos los ámbitos, haciéndose mucha demagogia, indicando que le gustaría que la oposición se pusiera de acuerdo respecto a los gastos del Plan. Señala que el 2001 se hizo un contrato

al equipo redactor, en concreto a DIRSUR, y se le pagó cuando gobernaba el PRC de un modo indebido, ya que se les tenía que haber pagado cuando se hiciera la aprobación inicial que aun no se ha producido, pudiendo haber incurrido en una prevaricación. Destaca que el Plan es un documento complejo y que el equipo de gobierno está interesado en que se lleve a cabo, sin olvidar que en otros municipios como Torrelavega, aun no se ha aprobado, o lo que ha sucedido en Santander que se ha anulado o en Laredo, siendo el PGOU un documento al que le afectan muchas leyes nacionales, regionales, el POL etc. Indica que hubo que rescindir el contrato para iniciar una nueva licitación, con tal mala suerte que quedó desierto, porque los reglamentos hay que respetarlos, entregando la documentación fuera de plazo.

Así mismo explica que se hacen informes sectoriales que tardan 15 meses en llegar al Ayuntamiento y que el equipo de gobierno tiene la responsabilidad de trabajar, finalizando mañana el plazo de presentación de ofertas, haciéndose partícipes a los distintos grupos en los distintos momentos.

En relación al Plan Parcial La Bárcena el Sr. Alcalde continua diciendo que de 700 y pico viviendas, pasaron a la mitad, aprobándose el Plan por la CROTU, donde está el Sr. Mazón que pertenece al PRC, haciéndose luego un Convenio y gracias a ello se ha hecho un aparcamiento, un mirador, que beneficia al turismo y una senda peatonal, que son grandes obra y permiten tener un importante cinturón turístico, comentando que se cedió la ladera del monte que es por donde transcurre la senda peatonal. Así el Convenio se formalizó en el 2014, con unas condiciones que establecen unos pagos entre el 2017-2022, debiéndose implicar todos en la aprobación del Plan para ir avanzando, comentando que cuando se quieren unos terrenos hay que pagarlos, estando además en juego unas obras muy importantes como el aparcamiento, el mirador, saneamientos, pavimentaciones etc., haciéndose los pagos en consonancia con las valoraciones de los Servicios Técnicos municipales, de manera que si el Ayuntamiento paga este año, no quiere decir que tenga que seguir pagando, de manera que recupera los aprovechamientos que tendría en otra parte, con lo que podría venderlos o hacer dotaciones o equipamientos de interés general, confiando en que se haga el Plan lo antes posible.

Acto seguido el Sr. Ruiz Moya señala que se han tenido que hacer frente a muchos pagos por problemas que generó el PRC, como el Hotel Suances, la Bajada del Puerto etc., comentando que el PP aprobó conceder una licencia provisional para el Hotel Suances, cuando el equipo de gobierno estaba en contra, y esto también ha generado gastos jurídicos. Para finalizar señala que el equipo de gobierno desea que se apruebe el Plan y se haga un calendario con el futuro equipo redactor, para lo cual se va a implicar a todos los grupos, sin olvidar que en lo relativo al Plan, ha habido muchas reuniones y no hubo consenso de ningún tipo.

Seguidamente se somete a votación la propuesta, aprobando por unanimidad establecer un calendario real y riguroso para la aprobación inicial del nuevo documento para su posterior aprobación inicial con el objeto de evitar más costes económicos directos para la tesorería de nuestro Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a treinta de enero de dos mil diecisiete, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,